

**ACTA NÚMERO 8 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL PRIMER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN**

PRESIDENCIA DEL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ

En la Sala de Juntas "*Dip. Fray Servando Teresa de Mier*", siendo las **09:45** horas del día **7 de diciembre de 2015**.

Acto seguido, se procedió a verificar el quórum de ley contando con la presencia de los diputados:

PRESIDENTE:	DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE:	DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(PRESENTE)
SECRETARIO:	DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(PRESENTE)



Una vez verificado el **Quórum de Ley**, la **Diputada Secretario** procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo esta reunión de trabajo de la **Comisión de Justicia y Seguridad Pública**, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente:

Exp	Asunto:
9509/LXXIV	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO PARA QUE LOS REGIDORES PUEDAN PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN ESTA MATERIA.
9544/LXXIV	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA EMITA UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REITERE O SE ABSTENGA DE OTORGAR AUTORIZACIÓN ALGUNA QUE PERMITA LA ASIGNACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD A FUNCIONARIOS QUE HAYAN CONCLUIDO SU ENCARGO: ASÍ MISMO SE INSTRUYA EL PASE DE REVISTA DE TALES ELEMENTOS Y SU REASIGNACIÓN A LABORES DE MAYOR BENEFICIO A LA COMUNIDAD.

5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la reunión.

Una vez efectuado lo anterior, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión, siendo **aprobado por unanimidad**.

3.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En virtud de que el Acta fue circulada con anterioridad, se sometió a consideración de los presentes la omisión de la lectura, siendo **aprobado por Unanimidad**

Una vez realizado lo anterior, se sometió a consideración el contenido del Acta, siendo **aprobado por unanimidad**.

4.- Desahogado el punto anterior, pasamos al siguiente punto que es la **Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los Expediente Legislativo: 9509/LXXIV.**

Se somete a votación de los integrantes toda vez que el Dictamen se circuló con 24 horas de anticipación, se le de lectura ÚNICAMENTE al PROEMIO y al RESOLUTIVO del mismos, siendo aprobado por unanimidad.

Se sometió a votación:

DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(A FAVOR)
DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A FAVOR)
DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(A FAVOR)
DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(A FAVOR)
DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(A FAVOR)
DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(A FAVOR)
DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(A FAVOR)
DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(A FAVOR)
DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(A FAVOR)
DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(A FAVOR)

Aprobándose por unanimidad, acordándose incluir a los síndicos.

5.- Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los expedientes: 9544/LXXIV.

Acto seguido, la Diputada Secretario, procedió a dar lectura del Proemio y al Resolutivo del proyecto de dictamen de mérito.

Se somete a votación de los integrantes el sentido y contenido del Dictamen, siendo aprobado por mayoría, acordándose.

DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(A FAVOR)
DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A FAVOR)
DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(A FAVOR)
DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(A FAVOR)
DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(A FAVOR)
DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(A FAVOR)
DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(A FAVOR)
DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(EN CONTRA)
DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(A FAVOR)
DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(A FAVOR)

6.- Asuntos Generales:

El Diputado Presidente con fundamento en el artículo 48 párrafo segundo del Reglamento Para el Gobierno Interior del Congreso solicita el retorno de los

expedientes legislativos 9512/LXXIV y 9490/LXXIV por ser esta Comisión de Justicia y Seguridad Pública la facultada para resolver dichos asuntos.

Se sometió a votación: **Aprobándose por unanimidad.**

El Diputado Presidente con fundamento en el Artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, somete a votación de los integrantes de la Comisión, la solicitud de información a la Secretaría de Seguridad Pública en relación a la asignación de elementos de seguridad a funcionarios que hayan concluido su encargo.

Se sometió a votación: **Aprobándose por unanimidad.**

7.- Clausura de la Reunión:

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las **10:16** horas del día **7 de diciembre de 2015**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 y 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Comisión de Justicia y Seguridad Pública

Presidente



Dip. Gabriel Tiáloc Cantú Cantú

Secretario



Dip. Laura Paula López Sánchez.

NOTA: EL ACTA Y LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LA PRESENTE COVOCATORIA SE CIRCULAN EN ARCHIVOS ELECTRONICOS, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.